INFORME/SEGUIMIENTO Y/O ACTUACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Informe del Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y valoración de efectividad riesgos de corrupción del Mapa Institucional de Riesgos 2023 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con corte a 30 de abril de 2023.

FECHA DE ELABORACIÓN:

15 de mayo 2023.

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y verificación de la efectividad a las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y los riesgos de corrupción del Mapa Institucional de Riesgos 2023 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

ALCANCE Y/O CORTE:

Primer seguimiento cuatrimestral con corte 30 de abril 2023.

CRITERIO(S) / NORMA(S):

- Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”-DAFP.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Estatuto Anticorrupción".
- Decreto 648 de 2017, Artículo 17, El cual establece los roles de las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 1499 de 2017, Establecimiento de MIPG, Séptima Dimensión -Control Interno.
- Circular Conjunta N.º 100-06 del 20 de diciembre de 2019. Rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.
- Guía de administración del Riesgo y Diseño de Controles para Entidades Públicas V6 – 2022.
- Caja de herramientas DAFP.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS

En el ejercicio de las funciones que competen a las Oficina de Control Interno OCI como tercera linea institucional desde su rol de evaluación de la gestión del riesgo y conforme lo establece la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 02 de 2015”,* se llevó a cabo el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en adelante PAAC, efectuando una verificación independiente y objetiva de cada una de las actividades definidas para cada uno de los componentes que lo estructura, tomando como insumos y fuente de información los reportes generados por cada uno de los procesos en el marco de la gestión adelantada referente al plan al corte 30 de abril 2023, los informes relacionados con el objeto de verificación publicados en página web e intranet institucional, así como, aquellos generados por parte de la segunda línea y las actuaciones adelantadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Acorde a lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y los controles definidos en el marco del componente No. 1 Gestión Riesgos de Corrupción, bajo las siguientes verificaciones:

- Publicación mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional.

- Panorama general riesgos de corrupción vigencia 2023.

- Verificación del seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción ejercido por parte de la primera y segunda línea institucional.
- Desarrollo metodológico utilizado para la definición de los riesgos para la vigencia 2023.
- Valoración de efectividad (ejecución) de los riesgos de corrupción definidos en la matriz institucional de riesgos 2023.

2. Revisión y análisis de cada uno de los componentes del PAAC, verificando la pertinencia y oportunidad del reporte efectuado, así como, el impacto de cada una de las actividades descritas y su cumplimiento.
3. Verificación de la información registrada en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT)

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Componente No. 1

- **Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción Pagina web institucional**

La Matriz Institucional de Riesgos 2023, consolida todos los tipos de riesgos y controles que se manejan al interior de la entidad incluyendo los de tipo corrupción, se verificó que esta publicada en la página web de la entidad, por medio del módulo de transparencia, planeación, sección de políticas, lineamientos – manuales.

link de consulta:

https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/planeacion/

- **Panorama Riesgos de Corrupción Vigencia 2023**

Frente a la gestión de los riesgos de corrupción para esta vigencia 2023, se tienen definidos 24 controles para un total de 15 riesgos distribuidos de la siguiente forma:

Grafica No. 1 Riesgos de corrupción por procesos

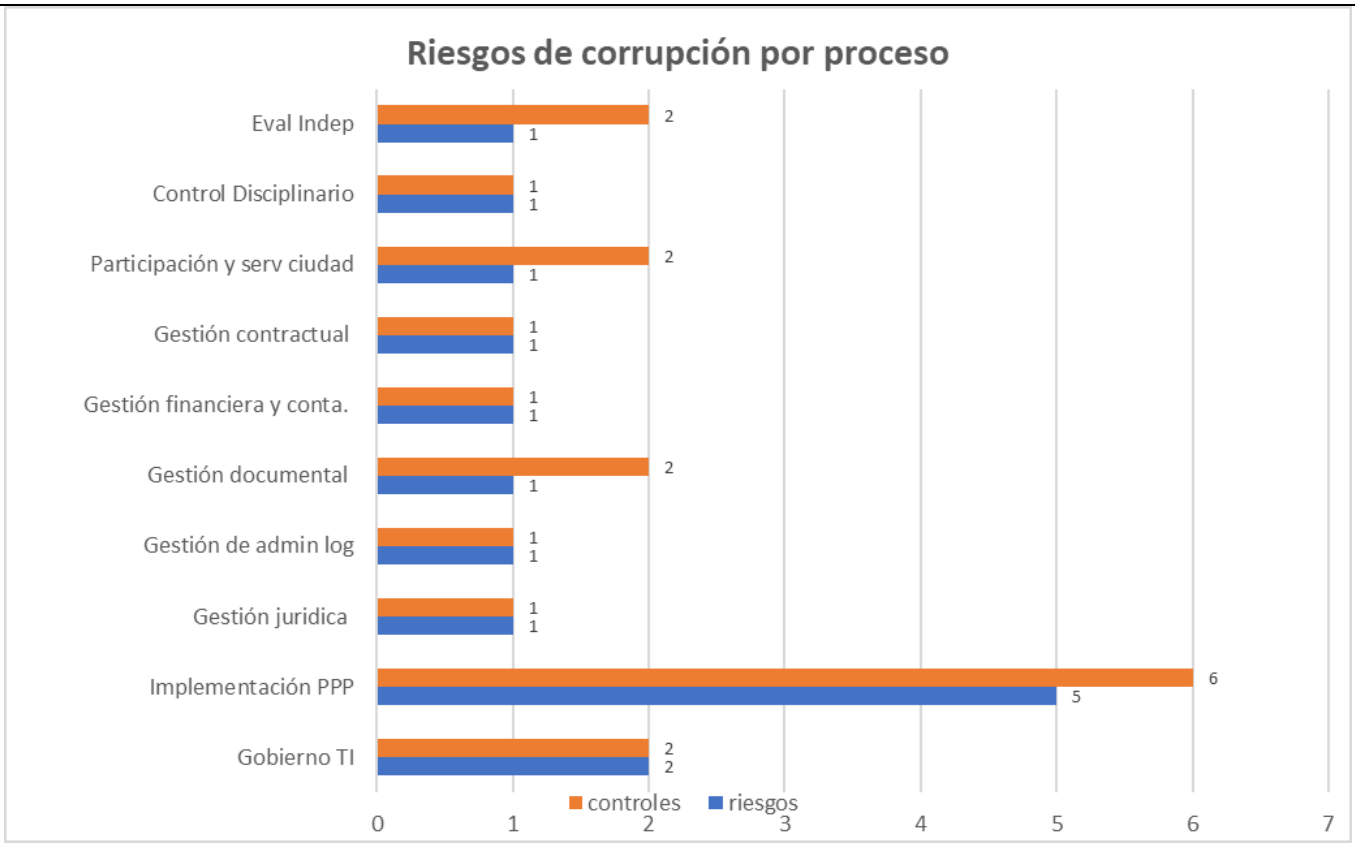

Fuente: elaborada por los autores.

Como se observa en la gráfica No, 1 el proceso que mayor número de riesgos de este tipo tiene identificados es el proceso de implementación de políticas, programas y proyectos, toda vez que en este proceso se desarrolla todo el tema misional de la entidad, no obstante, se sugiere establecer riesgos de este tipo en toda la cadena misional es decir en el proceso de diseño y evaluación de políticas programas y proyectos complementados y articulados con los identificados en el proceso de implementación, así como, evaluar la pertinencia de incluir riesgos de este tipo en los demás procesos que manejan recursos.

- **Seguimiento a la Gestión ejercida por parte de Primera y Segunda línea**

Con relación al ejercicio de reporte, revisión y monitoreo efectuado por parte de la primera y segunda línea, se verificó que se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la administración del riesgo institucional G-DE-2, de forma cuatrimestral bajo el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Solicitud por parte de la segunda línea institucional (Oficina Asesora de Planeación) a los procesos, acerca del reporte y avance a la gestión frente a la administración de los riesgos que tienen definidos en la matriz institucional.

Frente a lo anterior se evidenció que el pasado 14 de abril 2023, desde la Oficina Asesora de Planeación se envió un comunicado vía correo institucional a los lideres de proceso, para realizar el respectivo reporte de la ejecución de los controles con corte 30 de abril 2023, y dispuso el Share Point para el cargue de evidencias y la matriz para el reporte por parte de los procesos.

2. Reporte por parte de los procesos en el periodo definido.

3. Monitoreo y revisión por parte de la segunda línea institucional, es decir, consolidación, revisión y análisis de la información para posterior elaboración de informe y retroalimentación a las áreas.

Por otra parte, en el marco de la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno se llevó un ejercicio de verificación con base a los siguientes criterios:

- **Desarrollo metodológico utilizado para la definición de los riesgos**

Para la valoración de este criterio se tuvo en cuenta:

✓ Revisión del desarrollo metodológico, es decir, como se utilizó en contexto estratégico de la entidad para definir el riesgo, cual fue la herramienta utilizada para el análisis de causas, cual fue el paso a paso para determinar la probabilidad e impacto que define el riesgo inherente, y como fue la estructura y diseño bajo los cuales se construyó el control para cada riesgo.

Para el desarrollo de lo anterior, se llevaron a cabo mesas de trabajo en el periodo comprendido entre el 3 y 13 de mayo de 2023 con cada uno de los enlaces de los procesos, que tiene identificados riesgos de corrupción en la matriz institucional, con objeto de evidenciar como es la gestión teniendo en cuenta las actividades planteadas de valoración, observando lo siguiente:

Con respecto al desarrollo metodológico propuesto en la guía con referente a lo realizado por los procesos, se observó que los enlaces tienen conocimiento y apropiación del tema, sin embargo, se presenta una tendencia en el momento de definir los riesgos, de que, si bien se llevan a cabo mesas de trabajo y se definen los riesgos, esta actividad no se efectúa de conformidad con lo establecido en la guía en su totalidad y no está documentado.

- **Verificación efectividad de controles**

Para la valoración de este criterio se tuvo en cuenta:

✓ Verificación de la ejecución y eficacia de los controles teniendo en cuenta la estructura y diseño planteada en la matriz institucional de riesgos

Con respecto a la ejecución de los controles, se tomó como insumo el reporte generado por parte de los procesos a la segunda línea, evidenciando la ejecución de los mismos, sin embargo, se hicieron recomendaciones frente al reporte y estructura.

Resultado del análisis presentado con anterioridad de los criterios, en el marco de la mejora continua se sugiere:

- Retomar la práctica de acompañamiento por parte de la segunda línea, en articulación con la tercera línea dejando constancia del mismo (desarrollo metodológico conforme a la guía G-DE-2), a cada uno de los 17 procesos a la hora de identificar los riesgos para cada vigencia.

- Documentar el ejercicio de identificación, análisis y valoración del riesgo bajo la metodología planteada en la guía de administración del riesgo institucional código G-DE-2.

- Una vez identificados los riesgos, socializar al interior de cada proceso cuales son y como es la participación del grupo frente a los mismos, fomentando la cultura de la gestión del riesgo.

- Incorporar en el subcomponente 3 "*consulta y divulgación"* actividades relacionadas con capacitar, orientar y/o sensibilizar a la ciudadanía y colaboradores en todos los niveles de la entidad en temas relacionados con los riesgos de corrupción, su identificación, consecuencias, entre otros temas que permitan tener los conocimientos base para su adecuada gestión en caso de que aplique.

- Incluir en la estructura de los controles de cada uno de los riesgos identificados aquellas actividades adicionales que se tienen como mecanismos de autocontrol, que efectúan los procesos para evitar la materialización del riesgo y que fueron evidenciadas y socializadas en las mesas de trabajo.

- Robustecer en los casos que aplique el reporte cuatrimestral realizado por parte de los procesos desde su rol como primera línea, detallando la gestión realizada al corte, y si las evidencias cargadas como soporte son una muestra o son la totalidad de lo que se realizó al corte del seguimiento.

- Continuar y fortalecer las estrategias de promoción de los canales dispuestos por la entidad a las partes interesadas y grupos de valor para reportar cualquier hecho de corrupción.

- Efecto de las mesas de trabajo se identificaron ciertas prácticas que hacen los procesos como controles y que, en el marco de la gestión de conocimiento, se sugiere ver la opción adaptar o incluir como buena práctica de manera transversal en todos los programas misionales de la entidad, como es el caso de un documento que está en construcción denominado "*protocolo de blindaje electoral*" el cual es una iniciativa para los programas de transferencias monetarias y desarrolla diferentes prácticas y formas de actuar, entre otros temas, frente a un posible hecho de mal uso de imagen de los programas para beneficio propio o de un tercero.

3.2 Componente No. 2 Racionalización de tramites

Se evidencia que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se iniciaron las actividades registradas en la Estrategia de Racionalización de Trámite de la siguiente manera:

Programa Jóvenes en acción: actualización de la información en la plataforma de jóvenes en acción, se realizó el proceso de integración con el Portal gov.co del gobierno nacional, administrado por el Min TIC.

Con las actividades propuestas para esta vigencia, se espera que los beneficiarios y ciudadanía en general puedan acceder de manera más fácil a la información del programa de jóvenes en acción y tramitar de manera más efectiva las novedades.

Programa Colombia Mayor: se realizó la primera reunión del equipo de trabajo con el fin de revisar y proponer acciones de mejora en los procesos, y garantizar el efectivo ingreso, permanencia y retiro de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia con la que ya cuenta el programa.

Con la actualización y reforma del decreto 1833 de 2016 se espera que se logren mejoras a las condiciones de acceso y permanencia de la transferencia monetaria para los adultos mayores.

Así mismo, en la segunda actividad, referente a implementar la flexibilización de los mecanismos de pago, en todo el territorio nacional, para aquellos adultos mayores, que demuestren encontrarse en situaciones que impidan su desplazamiento al punto de pago, a realizar el cobro de manera directa, se evidencia que según el reporte realizado por el proceso se incluyó lo siguiente: “dentro del anexo técnico de la orden de compra N° 105913 el pago a domicilio para adultos mayores de 90 años en el punto 3.1 " El CONTRATISTA deberá efectuar pagos domiciliarios a todos los beneficiarios mayores de 90 años, sin mediar su ubicación de residencia, actualmente el programa tiene 86.108 beneficiarios mayores de 90 años". Igualmente se incluyó en el anexo técnico en el punto 3.2.2 la entrega mediante terceros a través de poder especial, para aquellos adultos mayores que tengan estado de salud crítico, vivan en lugares de difícil acceso o por situaciones de orden público que impidan el desplazamiento de los mismos.

Con lo anterior, se da cumplimiento a un 50% de la actividad propuesta y la efectividad se medirá en la medida que los pagos sean realizados de manera oportuna llegando a la totalidad de los beneficiarios inscritos en el programa.

Programa Familias en Acción: para este programa se establecieron dos acciones, la primera referente a la creación de un vínculo en la página web de Prosperidad Social para consulta en línea los ciudadanos respecto a su estado de inscripción al Programa Familias en Acción de las etapas 1 y 2, para el corte de este primer cuatrimestre la actividad fue cumplida en 100% se puso a disposición el portal web de consulta con la información del estado de inscripción de las familias preinscritas en las convocatorias 2021 y 2022 al programa Familias en Acción fase IV - Tránsito a Renta Ciudadana y se publicó en el portal web de la entidad: https://rentaciudadana.prosperidadsocial.gov.co/FamiliasInscritas.html.

En cuanto a la segunda actividad, referente a Botón de participación ciudadana en la página web de la entidad para capturar información sobre percepción de los ciudadanos en torno a focalización, incentivo,

publicidad e información de la entidad y atención ciudadana (PQRS), se evidencia que ya se dispuso de la herramienta y se ha recopilado la información, se espera el informe de retroalimentación que permita establecer acciones de mejora al proceso.

3.3 Componente No. 3 Rendición de cuentas

Las acciones establecidas para el componente de Rendición de Cuentas abarcan en cada uno de sus subcomponentes las actividades requeridas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como único espacio desarrollado en sus tres (3) componentes de Información, Dialogo y Responsabilidad.

Como parte importante se evidencia que se estableció una actividad referente a encuentros regionales de Rendición de Cuentas, sugerido en el informe final de la vigencia 2022 a realizar durante el segundo semestre del año.

Del Subcomponente 2 Dialogo y la actividad "Realizar auditorías visibles en la implementación de proyectos de infraestructura" establecida en la actividad 2.3, se evidencia un corte de 93 auditorías visibles realizadas y unas actas pendientes del mes de abril (lineamiento interno), no obstante, dado que la meta es de 600 auditorías se sugiere complementar el reporte con la planeación o cronograma a desarrollar durante la vigencia con el fin de implementar acciones en caso de que se requiera.

Componente No. 4 Atención al ciudadano

En las actividades referidas para este componente, se evidencia lo siguiente:

1. Subcomponente - Estructura administrativa y direccionamiento estratégico: se avanzó en dos de las tres acciones establecidas, referentes a buenas prácticas en desarrollo de las políticas de servicio y participación ciudadana con la Presidencia de la República, se sugiere, para los siguientes reportes complementar con las conclusiones obtenidas de la reunión para mejora del proceso en Prosperidad Social, así mismo, en cuanto a la actividad de seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el marco de la implementación de los lineamientos de la política de servicio al ciudadano, se evidencia los informes correspondientes al último trimestre de 2022 y primer trimestre 2023, la implementación de estas acciones (2023) se revisará en el próximo seguimiento, dado que en el informe se establece que se encuentran en trámite.

2. Subcomponente - Fortalecimiento de los canales de atención: se avanzó en dos de las tres actividades propuestas encaminadas a la mejora del Aplicativo del agendamiento de citas y a la Información disponible, actualizada y publicada de la oferta institucional, se sugiere complementar el reporte en cuanto a la ponderación de las actividades para tener en cuenta en los siguientes reportes. Dado que son actividades que se encuentran en proceso, la efectividad se medirá de manera posterior.

3. Subcomponente -Talento humano: en lo referente a la actividad 3.2 "Socializar en la Sede Central y en las Direcciones Regionales los lineamientos existentes de las Políticas de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana" se han realizado jornadas de socialización que permiten brindar herramientas para la gestión de servicio al ciudadano a los colaboradores de la Entidad, el resultado se evidenciará al finalizar la vigencia.

4. Subcomponente - Normativo y procedimental: se destaca la articulación del equipo de trabajo para la definición de los documentos del proceso en el desarrollo de las acciones de mejora que involucren a todos los integrantes, así mismo, la actualización documental fortalece el desempeño y lineamientos para la implementación de las políticas de servicio y participación ciudadana.

5. Subcomponente - Relacionamiento con el ciudadano: si bien se presentan avances en la implementación de las encuestas de percepción referentes a los canales de atención, se sugiere revisar la posibilidad de incluir en articulación con los procesos misionales encuestas encaminadas a la prestación y calidad de los programas (en términos de oportunidad, expectativas, sugerencias, etc.) que permitan la retroalimentación de los programas.

Componente No. 5 Transparencia y Acceso a la Información

En lo referente a las actividades establecidas en este componente, adicionalmente al cumplimiento en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, es relevante destacar que con estas acciones se confirma los procesos y procedimientos establecidos para los flujos de información de la Entidad a los grupos de valor.

En lo referente al subcomponente de elaboración instrumentos de gestión de la información Actividad 3.1 “Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada de la entidad” en el reporte realizado por el proceso se menciona que el cumplimiento está al 100% así: “el Índice de Información Clasificada y Reservada; se elaboró, se aprobó mediante Acta No. 04 del 13/10/2022 por el CIGD, y se publicó en el sitio web oficial, en la sección de “Transparencia; Instrumentos de Gestión de Información Pública”, no obstante, es el mismo reporte del último cuatrimestre 2022, por lo anterior, dado que es una actividad para la presente vigencia, se solicita que el reporte vaya enfocado a las acciones que se realizarán en cumplimiento a esta actividad y que sean desarrolladas durante la misma, si bien para ello se requiere convalidar las TRD conforme a la actualización concerniente al cambio estructural de la Entidad las cuales se encuentran en proceso, es importante determinar las acciones necesarias que puedan ir generando un avance en la actividad propuesta en el PAAC.

En cuanto al criterio diferencial de accesibilidad Actividad 4.1 Planificar e implementar acciones que permitan el avance hacia el cumplimiento de la estrategia de Enfoque Diferencial en la Entidad: si bien el GIT de Participación Ciudadana tiene identificadas acciones para el cumplimiento en términos de lo establecido para la accesibilidad e implementación NTC 6047, actualización de videos en lengua de señas estrategia de comunicación para los temas de competencia del proceso de Participación y Servicio al Ciudadano, la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v2 del DAFP, sugiere contemplar actividades concernientes a:

•”*Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.*
• *Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.*
• *Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.*

• *Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país".*

Por lo anterior, se sugiere revisar la posibilidad de incluir acciones articuladas con el GIT de Enfoque diferencial que permitan avanzar en las actividades sugeridas en la Guía mencionada anteriormente.

Componente No. 6 Iniciativas Adicionales

Las actividades establecidas en este componente buscan promover la participación ciudadana, por lo cual la efectividad a las estrategias y acciones propuestas se reflejarán al final de la vigencia mediante los reportes publicados por el GIT de participación ciudadana.

FORTALEZAS, RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:

FORTALEZAS

- Apropiación frente a la metodología de construcción de los riesgos por parte de los enlaces y encargados de llevar esta gestión de la ejecución de los controles conforme a lo planteado y definido en la Matriz Institucional de riesgos 2023.

- Para el componente de Atención al Ciudadano, se destacan acciones que promueven la implementación del enfoque diferencial en lo referente al proceso de participación y servicio al ciudadano.

RECOMENDACIONES:

Para efectos de lectura al ser un informe estructurado bajo diversos componentes, las recomendaciones se generaron para cada uno de estos bajo la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno.

VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

La verificación de controles en el marco de la valoración de efectividad a los riesgos de corrupción se llevó a cabo por medio de observación directa a través de las mesas de trabajo que se efectuaron con los enlaces que tienen riesgos de este tipo asociados a su proceso, de igual forma, frente a los demás componentes que estructuran el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano se observó a través de las evidencias reportadas por cada proceso y la información dispuesta en la página WEB y en la Intranet.

CONCLUSIÓN

Efectuado el seguimiento y verificación de la efectividad a las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, riesgos y controles de corrupción del Mapa Institucional de Riesgos 2023, por parte de la Oficina de Control Interno, se evidenció respecto a los riesgos de corrupción que se siguen las orientaciones internas y del DAFP, no obstante, producto de las mesas de trabajo se identificaron aspectos frente a la metodología, efectividad y ejecución de los controles referentes a la identificación, actualización y documentación para cada vigencia, aspectos que se pueden mejorar conforme a las recomendaciones generadas en el presente informe.

Así mismo, se sugiere revisar dentro de los demás procesos la identificación, gestión y tratamiento de nuevos riesgos de corrupción y sus respectivos controles.

Por otra parte, para los componentes restantes se observa el cumplimiento conforme a lo establecido en el PAAC y la efectividad se verá reflejada una vez se culminen las actividades.

RESPONSABLE(S) DE ELABORACIÓN:	MONITOREO:	VoBo. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Olga Lucia Gomez Carrillo Profesional Especializada Ricardo Duran **Ricardo Orlando Duran Ascarate** Contratista	**Jorge Alfonso Díaz Pérez** Contratista	**Ingrid Milay León Tovar** Jefe Oficina de Control Interno